



MENDOZA, **18 FEB 2014**

VISTO:

Los Expedientes FOD N° 18917 y 19605/2013, donde obran los pedidos de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, formulado por las **Sras. Adriana Cecilia LOPEZ y Adelina Elisa ARGÜELLO**, en los cargos Categoría 6 (Subroga-Cat.2) y 5 del Agrupamiento Administrativo y del Asistencial, respectivamente, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

Que a la Dirección General de Personal toma debida nota de la licencia solicitada,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 2 de cada Expte., y en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza 4/96-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concedidas las vacaciones extraordinarias con goce de haberes al siguiente Personal del Agrupamiento Administrativo y Asistencial, **con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo**, conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

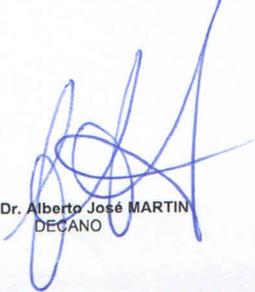
- Srta. Adriana Cecilia LOPEZ (DNI:16.868.118) Leg. 21380 – desde 06/01/14 al 04/02/14 Agrupamiento Administrativo-Cat.06-Efectivo-Subroga Cat.02.
- Sra. Adelina Elisa ARGÜELLO (DNI:6.060.897) Leg.21223 – desde 26/12/13 al 24/01/14 Agrupamiento Asistencial-Cat.05-Efectivo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **003**

F.O.
Fem.


Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO